

## ADDENDA I

## Gasoducto Málaga-Estepona. Tramo Mijas-Estepona

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar (m<sup>2</sup>), SP-Servidumbre de paso (m.l.), OT-Ocupación temporal (m<sup>2</sup>), POL-Polígono, PAR-Parcela.

Provincia: Málaga; Municipio: Marbella.

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
MA-MB-6V	Desconocido.		183	1.900	9	3	Monte alto.	12/11/04	9:30
MA-MB-7V	Desconocido.		15	760	9	90	Monte alto.	12/11/04	9:30
MA-MB-8V	Desconocido.		0	1.290	9	124	Monte alto.	12/11/04	9:30
MA-MB-52V	Desconocido.		578	4.046	17451	02	Vial.	12/11/04	9:30
MA-MB-71V	Desconocido.		445	6.116	5	9	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-80V	Desconocido.		92	1.280	98451	3	Urbana.	12/11/04	9:30
MA-MB-85V	Desconocido.		35	462	86471	1	Urbana.	12/11/04	9:30
MA-MB-105V	Desconocido.		88	1.274	4	35	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-107V	Desconocido.		48	616	4	36	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-109V	Desconocido.		238	2.749	4	37	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-112V	Desconocido.		24	322	3	36	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-113V	Desconocido.		87	1.190	3	37	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-114V	Desconocido.		121	1.680	3	34	Monte bajo.	12/11/04	9:30

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Modificación de la Protección Catódica en el Gasoducto León-Oviedo», en el término municipal de Ribera de Arriba (Asturias).**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el proyecto de instalaciones señalado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, C/ Albasanz 16, C.P. 28037.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento

en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Modificación de la Protección Catódica en el Gasoducto León-Oviedo», en el término municipal de Ribera de Arriba, en el Principado de Asturias.

Descripción de las instalaciones: Traforrectificador con salidas anódica y catódica (Estación de Protección Catódica) e instalaciones necesarias para dotar al conjunto de suministro de energía eléctrica en baja tensión Fase y Neutro 230 V, con conexión catódica a la toma de potencial especial TPE 17 del Gasoducto León-Oviedo. Todas las instalaciones están ubicadas en el término municipal de Ribera de Arriba.

Presupuesto: Veintiún mil noventa y tres euros con sesenta y tres céntimos (21.093,63 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Las afecciones a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción del proyecto se concretan en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de las instalaciones fijas en superficie.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares*

Proyecto: 3015-Modif. EPC en Gto. León-Oviedo. Provincia: O-Oviedo. Municipio: RA-Ribera de Arriba

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal. POL-Polígono. PAR-Parcela

Finca n.	Titular y domicilio	Afección			D. catastro		Naturaleza
		SE	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	Pol.	Par.	
O-RA-82 EPC	Comunidad de Bienes Central Térmica de Soto de la Ribera. Apartado 250. Oviedo . . . . .	0,0	0,0	40	6	5	Pradera.
O-RA-84 EPC	Renfe. C/ Los Pilares, 4. Oviedo . . . . .	0,0	0,0	40	6	11376	Erial.
O-RA-85 EPC	Ministerio de Fomento. Plaza de España, 3. Oviedo . . . . .	0,0	65,0	675	6	—	Erial.
O-RA-86 EPC	Ayuntamiento de Ribera de Arriba. Plaza de La Constitución, s/n. Soto de la Ribera. . . . .	0,0	45,0	398	6	376	Pradera.
O-RA-86 PO	Ayuntamiento de Ribera de Arriba. Plaza de La Constitución, s/n. Soto de la Ribera. . . . .	21,0	0,0	0	6	376	Pradera.

**Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana de Información Pública para Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la siguiente insta-

lación, «sistema de 220 kV de la nueva SET Morvedre en Sagunto» provincia de Valencia cuya descripción es la siguiente:

- Expediente 17941, 28-09-04.
- Peticionario: Inalta, con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Avda. de Burgos 8 B, 28036 Madrid.
- Anteproyecto de Ángel Fernández Álvarez de Iberinco, visado 46674, 23-08-04, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.
- Emplazamiento: Parc Empresarial Sagunt I, término municipal de Sagunto, en Valencia.

Dos. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Oviedo, Plaza España, 3, C.P. 33007; y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser, igualmente, consultados en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Oviedo, a 27 de septiembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.—49109.

e) Finalidad: atender con suficientes garantías de seguridad y regularidad de suministro el constante aumento de la demanda en el municipio de Sagunto, consecuencia principalmente de la importante actividad industrial.

f) Características principales: tipo interior, configuración de doble barra, SF6, 4 posiciones de línea, 3 posiciones de transformador (220/20 kV, 50 MVA), y 1 posición de enlace de barras.

g) Presupuesto Total 5.625.000,00 €.

h) Afecciones: La parcela reservada para la ubicación de la SET Morvedre, será cedida en uso para tal fin por los promotores de Parc Empresarial Sagunt I.